

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

ASISTEN:

SR. PRESIDENTE

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA MESA

D.^a CRISTINA PÉREZ VALERO

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA DE LA MESA

D.^a LORENA MIRANDA DORADO

SRES/AS. CONSEJEROS/AS

D.^a M.^a ISABEL DEU DEL OLMO

D. CARLOS RONTOMÉ ROMERO

D. KISSY CHANDIRAMANI RAMESH

D.^a DUNIA MOHAMED MOHAND

D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ

D. YAMAL DRIS MOJTAR

D. ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO

SRES/AS. DIPUTADOS/AS

D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO

D. SUMAYA AHMED MOHAMED

D.^a ELENA MARÍA MATEO ASTORGA

D. ELOY VERDUGO GUZMÁN

D.^a SAMIA ABDELKADER MAIMÓN

D. JUAN SERGIO REDONDO PACHECO

D. FRANCISCO CARLOS VERDEJO FERRER

D. FRANCISCO JOSÉ RUIZ ENRÍQUEZ

D.^a ANA BELÉN CIFUENTES CÁNOVAS

D.^a FATIMA HAMED HOSSAIN

D. MOHAMED MUSTAFA AHMED

D. JOSÉ M^a RODRÍGUEZ RUIZ

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA

D.^a M^a DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta y cuatro minutos del día diecisiete de marzo de dos mil veintidós, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

No asisten a la sesión los Sres. Gaitán Rodríguez y Mebroud Mohamed y la Sra. Vázquez Soto.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

1.- Propuesta de D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a poner en marcha un sistema de distribución de dispositivos de emergencia voluntario y gratuito para personas con Alzheimer, demencia senil, autismo severo no verbal y deterioro cognitivo.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

Casi la mitad de los desaparecidos en España sufrían Alzheimer. Asociaciones de ayuda para personas con deterioro cognitivo y sus familiares coinciden en apuntar que las primeras 48 horas son cruciales para afrontar con éxito la localización de estas personas desorientadas.

Además, las posibilidades de encontrar con vida a quienes sufren esta enfermedad u otro tipo de trastornos bajan drásticamente debido al riesgo de muerte por frío, calor o inanición.

Desde el grupo parlamentario socialista entendemos que un modo de mejorar las condiciones de vida de estas personas, evitar una posible desaparición o facilitar su localización en caso de producirse, sería que las personas que padezcan Alzheimer, demencia senil, autismo severo no verbal o deterioro cognitivo porten una pulsera o chapa con un código QR que genera la información personal de la persona para que, en caso de pérdida o emergencia, se pueda identificar inmediatamente por los cuerpos fuerzas de seguridad, sanitarios o ciudadanos.

Esta medida sería un primer paso muy positivo y previo a la posibilidad de implantar geolocalizadores en personas de algo riesgo.

Para implantar este programa se debería realizar una ronda informativa entre las principales asociaciones ceutíes que trabajan con personas con Alzheimer, TEA y otras afecciones que afecten al desarrollo cognitivo con objeto de recabar ideas sobre esta medida y de establecer una línea de trabajo para futuras propuestas que redunden en la mejora de la calidad de vida de estas personas y sus cuidadores.

Por todo lo aquí expuesto, el Grupo Parlamentario de la Ciudad Autónoma de Ceuta presenta para su debate y aprobación la siguiente propuesta:

- *Instar al Gobierno de la Ciudad a poner en marcha un sistema de distribución de dispositivos de emergencia voluntario y gratuito para personas con Alzheimer, demencia senil, autismo severo no verbal y deterioro cognitivo que incluyan un código QR que genera la información personal necesaria para que, en caso de desaparición o emergencia, se pueda identificar inmediatamente por los cuerpos y fuerzas de seguridad, sanitarios o ciudadanos en general.”*

El Pleno de la Asamblea, por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:

- **Poner en marcha un sistema de distribución de dispositivos de emergencia voluntario y gratuito para personas con Alzheimer, demencia senil, autismo severo no verbal y deterioro cognitivo que incluyan un código QR que genera la información personal necesaria para que, en caso de desaparición o emergencia, se pueda identificar inmediatamente por los cuerpos y fuerzas de seguridad, sanitarios o ciudadanos en general.**



2.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a iniciar los trámites para proceder a la inaplicación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

La propuesta es la siguiente:

“Exposición de motivos.

El impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO en adelante) es un tributo que afecta de manera negativa al crecimiento económico y a la actividad de carácter mercantil o privada de empresas y particulares. Al gravar cualquier construcción, instalación u obra para la que se exija obtención de la correspondiente licencia de obras o urbanística, o para la que se exija presentación de declaración responsable o comunicación previa (siempre que la expedición de la licencia o la actividad de control corresponda al ayuntamiento de la imposición), se obstaculiza la construcción de nuevas viviendas, la rehabilitación y reparación de edificios, así como actividades particulares tan simples como el enlucimiento de fachadas, tala de árboles en vivienda privada o el simple alicatado de una cocina.

Desde VOX, consideramos que las cargas impositivas derivadas de la aplicación de este tributo suponen un lastre para la dinamización económica de Ceuta y un injusto ataque contra el poder adquisitivo de los ceutíes. Situación que debe terminar de manera definitiva con la eliminación de la exigencia de este impuesto en la Ciudad Autónoma de Ceuta. Entidad que posee las competencias necesarias a tal efecto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Por justicia y por todo lo antedicho, el Grupo Parlamentario Vox en la Asamblea de Ceuta, propone al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente acuerdo:

- Que se inicien los trámites oportunos para proceder a la inaplicación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.”

Votos a favor: cuatro (**VOX:** Sres. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer y Ruiz Enríquez y Sra. Cifuentes Cánovas).

Votos en contra: dieciocho (**PP:** Sres./as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Mohamed Mohand, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sras/es. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mateo Astorga, Verdugo Guzmán y Abdelkader Maimón. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain. **CABALLAS:** Sr. Mustafa Ahmed. **Diputado no adscrito:** Sr. Rodríguez Ruiz).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el Sr. Verdejo Ferrer.

3.- Propuesta de D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a estudiar la puesta en marcha de un Plan contra el vandalismo.

La propuesta es del siguiente tenor:

“La ciudadanía muestra un alto grado de preocupación ante el elevado número de actos vandálicos que se reproducen una y otra vez en nuestra ciudad. Unos actos vandálicos que se centran, principalmente en la quema de vehículos y de contenedores de residuos.

Ante estos hechos, nuestro grupo municipal entiende que es necesario que se proceda a tomar medidas que tiendan a reducir estos actos que generan una gran inquietud entre el vecindario de nuestra ciudad.

Desde nuestro grupo municipal creemos que, además de las medidas educativas y comunicativas que se llevan a cabo, este consistorio debe poner en marcha un plan de lucha contra ese vandalismo, a través de la implantación de la policía de proximidad.

Por todo ello, solicitamos al Pleno de la Asamblea que acuerde el estudio de la puesta en marcha de un Plan contra el vandalismo que incluya la introducción de la policía de proximidad de nuestra Policía Local.”

Sometido el punto a votación, arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: veintiuno (**PP:** Sres./as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Mohamed Mohand, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sras/es. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mateo Astorga, Verdugo Guzmán y Abdelkader Maimón. **VOX:** Sres. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer y Ruiz Enríquez y Sra. Cifuentes Cánovas. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain. **Diputado no adscrito:** Sr. Rodríguez Ruiz).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: una (**CABALLAS:** Sr. Mustafa Ahmed).

Por lo que el Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estudiar la puesta en marcha de un Plan contra el vandalismo que incluya la introducción de la policía de proximidad de nuestra Policía Local.

4.- Propuesta de D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a crear una Comisión para la Revisión de la fecha conmemorativa del Día de Ceuta.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

Actualmente, el denominado “Día de Ceuta” está fijado el 2 de septiembre. Cabe recordar que, al margen de análisis históricos posteriores, la selección de esta efeméride fue producto de la precipitación provocada por la necesidad imperiosa de poner fin, desde un frágil consenso, a un debate bronco y enquistado entre partidarios y detractores del actual Estatuto de Autonomía. Dicho de otro modo, no se eligió por convicción sino por desistimiento de cada una de las partes en aras a la unidad. La experiencia ha demostrado que no fue una elección acertada. La prueba más palpable de ello es la nula identificación del pueblo de Ceuta con su actual fiesta local. Esta es una realidad incontestable. Pero es que, además, la aludida precipitación, llevó a cometer el error de no pensar que la conmemoración de los hechos acaecidos aquel 2 de septiembre, pudiera ser ofensiva para una gran parte de la ciudadanía ceutí a la que también se pretende representar.

Es necesario poner fin a este “sinsentido”. Hace falta encontrar un nuevo “Día de Ceuta” que responda a los anhelos de nuestro pueblo, reforzando sus lazos de unión y huyendo de posibles fricciones y enfrentamientos. Este grupo político considera que el sentimiento de españolidad es, posiblemente, el elemento más sólido y adecuado sobre el que apoyar esta idea.

Pensamos que el 13 de febrero, día en el que, a través de la firma del Tratado de Lisboa (1668), se daba carta de naturaleza jurídica a la españolidad del pueblo de Ceuta, fiel a la Corona de España durante el conflicto con Portugal, es la fecha más idónea para lograr tan loable propósito.

No obstante, consideramos que una decisión de esta trascendencia debe ser el fruto de una reflexión conjunta entre todos los partidos políticos e incluso la propia sociedad civil.

Acuerdo:

Crear una Comisión para la Revisión de la fecha conmemorativa del Día de Ceuta, integrada por representantes de todos los partidos políticos, y con la participación de las entidades sociales que se estime conveniente para que, en el plazo máximo de seis meses, se eleve una propuesta al Pleno de la Asamblea.”

Sometido el punto a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor: dos (**MDyC:** Sra. Hamed Hossain. **CABALLAS:** Sr. Mustafa Ahmed).
Votos en contra: doce (**PP:** Sres./as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Mohamed Mohand, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **VOX:** Sres. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer y Ruiz Enríquez y Sra. Cifuentes Cánovas).
Abstenciones: ocho (**PSOE:** Sras/es. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mateo Astorga, Verdugo Guzmán y Abdelkader Maimón. **Diputado no adscrito:** Sr. Rodríguez Ruiz).

Por lo que el Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el Sr. Mustafa Ahmed.

Se ausentan de la sesión los Sres. Redondo Pacheco y Mustafa Ahmed.

5.- Propuesta de D. José María Rodríguez Ruiz, Diputado no adscrito, relativa a reforzar y consolidar en Convenio Ciudad Autónoma-Ministerio de Educación.

Se presenta la siguiente propuesta:

“Reforzamiento y consolidación del Convenio Ciudad Autónoma-Ministerio de Educación, en dotación económica y personal y en el mismo sentido crear un programa de refuerzo educativo con la colaboración económica organizativa y de personal de las antedichas administraciones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dadas las cifras de fracaso y abandono escolar sufridas por nuestra sociedad y en concreto con más gravedad en la Ciudad Autónoma, sería necesario mejorar la colaboración estable entre ambas administraciones y la corregiduría de dichos medios y ámbitos de decisión.”

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: diecisiete (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Mohamed Mohand, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mateo Astorga, Verdugo Guzmán y Abdelkader Maimón. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed. **Diputado no adscrito:** Sr. Rodríguez Ruiz).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: tres **VOX:** (Sres/as. Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez y Cifuentes Cánovas).

Por lo que el Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Reforzar y consolidar el Convenio Ciudad Autónoma-Ministerio de Educación, en dotación económica y personal y en el mismo sentido crear un programa de refuerzo educativo con la colaboración económica organizativa y de personal de las antedichas administraciones.

Se incorporan a la sesión los Sres. Redondo Pacheco Mustafa Ahmed y se ausenta de la misma la Sra. Deu del Olmo.

6.- Propuesta de D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a crear el Consejo Sectorial de Protección Animal.

Conocida la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos:

La creciente preocupación de las sociedades desarrolladas por la protección de los animales, sumada a la progresiva tendencia de los habitantes de núcleos urbanos a poseer animales, genera la necesidad de una mayor intervención de las administraciones públicas estableciendo normas que regulen su tenencia acorde con los principios de bienestar animal, seguridad y convivencia pacífica.

En nuestra Ciudad son muchas las familias que cuentan con un animal de compañía, principalmente perros y gatos y en el caso de los felinos, existen colonias que se encuentran desbordadas por el gran número de abandonos.

No es extraño encontrarse gran cantidad de animales en la calle abandonados a su suerte y que con lo único que cuentan es con el buen hacer de personas voluntarias que los alimentan y los cuidan.

Ante esta realidad, la actuación de la Administración local debe ser rotunda e inmediata y mucho de los Ayuntamientos de nuestro país, como es el caso de Zaragoza o de Burgos, están tomando medidas al respecto.

Una de estas medidas es la creación del Consejo Sectorial de Protección Animal, como órgano de participación e información, control y asesoramiento, de naturaleza consultiva y de ámbito municipal destinado a tomar decisiones sobre el bienestar animal.

Su finalidad y objetivos es la de facilitar la participación de los ciudadanos/as y canalizar la información de las entidades asociativas en los asuntos municipales relativos a Protección Animal.

Entre las funciones que Corresponderían a este Consejo, dentro del ámbito de sus competencias, estarían:

- Realizar estudios y presentar iniciativas referidas a la problemática o necesidades y situaciones de la protección animal en la ciudad.*
- Asesorar en relación a los asuntos o problemas planteados, cuando así se les requiera.*
- Proponer conjuntamente soluciones a problemas del sector de Protección Animal.*
- Colaborar en los estudios y elaboración de Programas, Proyectos y Disposiciones Generales del Sector.*
- Informar al Ayuntamiento a requerimiento de éste.*
- Ser foro permanente de información, debate y análisis sobre el desarrollo de la Ciudad en relación con la Protección animal.*

Los socialistas consideramos de gran importancia la creación de este órgano de participación para intentar alcanzar consensos, y fomentar el diálogo entre las entidades y voluntarios que desinteresadamente se preocupan por el bienestar de los animales.

Por todo ello y a la vista de los argumentos expuestos proponemos al Pleno de la Asamblea que se adopte el siguiente ACUERDO:

- Instar al Gobierno de la Ciudad a previo los trámites jurídicos oportunos se proceda a la creación del Consejo Sectorial de Protección Animal, con la participación de todos los agentes implicados, esto es Consejería de Sanidad, medio ambiente, un Concejal miembro de cada Grupo Político, asociaciones de protección animal, voluntarios, colegio oficial de veterinarios, y todo aquel agente que se considere necesario en la búsqueda de soluciones y realización de aportaciones para el bienestar animal.”

Conocida la misma, se procede a su votación, cuyo resultado es el siguiente:

Por lo que el Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Proceder, previo los trámites jurídicos oportunos, a la creación del Consejo Sectorial de Protección Animal, con la participación de todos los agentes implicados, esto es Consejería de Sanidad, medio ambiente, un concejal miembro de cada Grupo Político, asociaciones de protección animal, voluntarios, colegio oficial de veterinarios, y todo aquel agente que se considere necesario en la búsqueda de soluciones y realización de aportaciones para el bienestar animal.

Se incorpora a la sesión la Sra. Deu del Olmo.

7.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a diversas cuestiones sobre el sector del taxi.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de Motivos

Desde VOX queremos hacernos eco de las demandas y carencias en las que se encuentra el sector del taxi en Ceuta. Nuestra preocupación se incrementa cuando detectamos que, pese a nuestras interpelaciones llevadas a pleno, poco o nada se ha hecho desde entonces.

Este colectivo cuenta en la actualidad con unas 121 licencias para circular por nuestra ciudad y del que viven en torno a unas 200 personas en Ceuta. Se trata, además, de un colectivo que, como bien sabemos salió muy perjudicado en los tiempos de pandemia y que continúa aun arrastrando este lastre. Este sector ha visto mermados sus beneficios, con una demanda que incluso ha llegado a descender en ocasiones hasta un 50 %.

Si al problema que ha supuesto la pandemia, añadimos la inseguridad que sufren los trabajadores que ejercen en este sector, podemos afirmar que el trabajar hoy día en el taxi es, a la vez, duro y bastante difícil de afrontar.

Los taxistas necesitan ser escuchados por la administración local y necesitan que se les atiendan de forma ágil y sin demora, pues se pierden tiempo y dinero en trámites

burocráticos que solo sirven para ralentizar su actividad. Un sector que durante la pandemia se ha visto asfixiado, añadiéndole la subida del gasoil. Por no mencionar un hecho reciente que hizo que se movilizara el sector del taxi, como fue el caso de la quema de un taxi cercano a la vivienda del propietario. Por desgracia, nos solo los taxistas sufren este tipo de atentado, sino que toda la población de Ceuta vive aterrorizada ante la quema de contenedores y vehículos.

Una práctica que, al parecer, se ha convertido en el pan nuestro de cada día.

Ante el hecho acontecido de la quema de un taxi, los taxistas mostraron su indignación y reaccionaron de forma inmediata concentrándose en la Gran Vía en apoyo de su compañero. Es de justicia que, por parte de la ciudad, se escuche y atiendan las necesidades de los taxistas. Recordemos que es un servicio público de interés general y es un sector fundamental en la movilidad urbana en nuestra ciudad.

Un sector que cuenta con un parque móvil que se ha quedado obsoleto y que necesita de más ayudas de la administración para renovar su flota. Como ya hemos declarado en otras ocasiones, la situación del sector es insostenible y es por ello que la ciudad debe apoyar a este sector tan dañado. Para este colectivo, el taxi es su principal y única herramienta de trabajo y son muchas las familias de ceutíes que dependen de este sector. Es un problema que no solo afecta a estos profesionales, sino también a la ciudadanía en general.

Se debe replantear de qué forma y cuáles son las medidas que se pueden aplicar para ayudar a este sector tan dañado durante estos últimos años. De ahí, que traigamos a pleno una moción que propone una serie de medidas para ayudar, en definitiva, a este sector.

Algunas de ellas se nos han trasladado, en numerosas ocasiones, por este sector ante su profunda preocupación.

Con vista en los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, PROPONE al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

- 1.- Creación de una oficina de atención al sector del taxi dentro de la Administración local para que puedan realizar sus trámites sin demora.*
- 2.- Establecer un plan de seguridad al sector, que dote de los medios necesarios para combatir la inseguridad a la que se enfrentan en su día a día.*
- 3.- Incorporación de un sistema de localización del vehículo para emergencias de los taxistas conectados al 112. (Por confirmar esta pregunta).*
- 4.- Incrementar las ayudas para la renovación del parque móvil del sector del taxi.”*

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente cómputo:

Votos a favor: cuatro (**MDyC:** Sra. Hamed Hossain y Sr. Mebroud Mohamed).
Votos en contra: dieciocho (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Deu del Olmo, Rantomé Romero, Chandiramani Ramesh, Mohamed Mohand, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero,

Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mateo Astorga, Verdugo Guzmán y Abdelkader Maimón. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain. **Caballas:** Sr. Mustafa Ahmed. **Diputado no adscrito:** Sr. Rodríguez Ruiz).

Abstenciones: ninguno.

Por lo que el Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

Se ausentan de la sesión la Sra. Deu del Olmo y el Sr. Ruiz Enríquez.

8.- Propuesta de D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a crear Bolsas de Trabajo a las que puedan acceder aquellas personas que cumplan los requisitos en igualdad de oportunidades.

Conocida la siguiente propuesta:

“El empleo es, sin duda, una de las principales carencias de nuestra ciudad, una carencia que no puede entenderse suplida con los Planes de Empleo.

En febrero de 2020 se publicaban las Bases Genéricas para la creación de Bolsas de Trabajo para funcionarios interinos de la ciudad, sin embargo, tanto en noviembre del mismo año como en junio de 2021 se dejaban sin efecto diversas Bolsas de Trabajo a las que podían acceder cualesquiera que cumpliera los requisitos.

Son muchas las personas que se acercan a la oficina de nuestro grupo municipal para recibir información sobre las bolsas de trabajo de la ciudad incluyendo a las empresas municipales que de ella dependen.

Nuestro grupo municipal entendemos que debe ser una de las prioridades del Ejecutivo local el empleo en nuestra ciudad, al igual que debería tener en cuenta que el Plan de Empleo no es sinónimo de estabilidad para las familias de Ceuta generando incertidumbre a la espera del siguiente.

Por lo expuesto, SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea se estudie la creación de Bolsas de Trabajo a las que puedan acceder todas aquellas personas que cumplan los requisitos en igualdad de oportunidades.”

El Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estudiar la creación de Bolsas de Trabajo a las que puedan acceder todas aquellas personas que cumplan los requisitos en igualdad de oportunidades.

9.- Propuesta de D. Juan Antonio Gutiérrez Torres, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proporcionar a la asociación “Revolución Airsoft Ceuta” una zona o local de juego.

Conocida la siguiente propuesta:

“Exposición de motivos.

El airsoft es una actividad lúdica, recreativa y deportiva, basada en el cumplimiento de objetivos a través de estrategias para así descontar jugadores del equipo contrario o cumplir con un límite de tiempo requerido; se practica principalmente en dos tipos de escenarios: en campos abiertos para jugar largas distancias o a cortas distancias dentro de edificios, naves abandonadas o recintos para jugar que están preparados especialmente para practicar este tipo de deporte, y evitando así practicarlo en un área abierta donde sea accesible fácilmente por distintos sitios para animales o personas ajenas al juego.

Se utilizan réplicas, armas lúdico deportivas o marcadoras (según el país donde se practique es el nombre que lleva). Las réplicas que se utilizan más comúnmente en la mayoría de los campos son las AEG (Airsoft Electric Gun), a gas (principalmente siendo usado para pistolas), o a resorte (principalmente usado en rifles de francotirador).

Son muchos los ceutíes que se dedican a esta práctica deportiva y que no tienen un lugar adecuado para hacerlo que se asocian mayoritariamente en la asociación “Revolución Airsoft Ceuta”.

En nuestra ciudad no cuentan con un espacio en el que puedan disfrutar de su deporte, de ahí que se dirijan a las autoridades deportivas para que les proporcione un lugar donde poder jugar.

Estos campos deben contar con las siguientes zonas de juego delimitadas:

- Zona de juego. La zona delimitada del terreno donde se desarrolle la partida, incluyendo la zona o zonas de eliminados.*
- Zona de pruebas. Se entiende la zona delimitada del terreno donde se realice la prueba de cronógrafo, así como los ajustes de la réplica que requieran realizar disparos.*
- Zona de seguridad. Se entiende cualquier zona delimitada del terreno donde los jugadores puedan despojarse de la protección ocular sin riesgo.*

Por todo lo aquí expuesto, el Grupo Parlamentario de la Ciudad Autónoma de Ceuta presenta para su debate y aprobación la siguiente PROPUESTA:

- Instar al Gobierno de la Ciudad a previo los trámites jurídicos y económicos oportunos, se proceda a proporcionar a la asociación y en general a todos los practicantes de este deporte de una zona o local de juego donde puedan desarrollar esta actividad”.

Entrados en votación, el Pleno de la Asamblea, por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:

- Proporcionar a la asociación “Revolución Airsoft Ceuta” y en general a todos los practicantes de este deporte de una zona o local de juego donde puedan desarrollar esta actividad, previo los trámites jurídicos y económicos oportunos.

Se ausenta de la sesión el Sr. Gutiérrez Torres.

10.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a estudiar la implementación de un plan de dinamización social y económica en las barriadas de Los Rosales y Juan Carlos I.

La propuesta es del siguiente tenor:

“Exposición de motivos.

Las barriadas de Los Rosales y Juan Carlos I han padecido recientemente episodios de delincuencia que han acaparado titulares en los medios de comunicación. Esta situación no es nueva en una zona de Ceuta abandonada por el Gobierno local, mientras la calidad de vida de los vecinos se degradaba con el tiempo.

La necesidad de dinamizar ambas barriadas y sus zonas colindantes es algo que ningún ciudadano discute. De la mano de esa mejora de la vida de sus vecinos, podría llegar una desescalada en los episodios de quema de vehículos, contenedores y actividad delictiva en general.

Un plan de dinamización, en el que se incluya la presencia de oficinas públicas de la ciudad, instalaciones de empresas municipales o sedes de las consejerías, puede beneficiar a toda la ciudadanía.

En virtud de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, PROPONE al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

- Solicitar el estudio y, a posteriori, la implementación de un plan de dinamización social y económica en las barriadas de Los Rosales y Juan Carlos I.”*

El resultado de la votación es el siguiente:

Votos a favor: tres **VOX:** (Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer y Cifuentes Cánovas).

Votos en contra: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Mohamed Mohand, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Ahmed Mohamed, Mateo Astorga, Verdugo Guzmán y Abdelkader Maimón. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain. **Caballas:** Sr. Mustafa Ahmed. **Diputado no adscrito:** Sr. Rodríguez Ruiz).

Abstenciones: ninguna.

Por lo que el Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

Se incorpora a la sesión el Sr. Gutiérrez Torres.

11.- Propuesta de D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a realizar campañas de concienciación sobre prevención de las drogas en Ceuta.

Se presenta la siguiente propuesta:

“Exposición de Motivos

En nuestra ciudad, raro es el día que los ceutíes no se despiertan con alguna noticia en los medios de comunicación locales relacionada con las drogas, bien sea por incautaciones, aprehensiones, decomiso, denuncias o persecuciones de delincuentes, entre otras. Es una lacra que nos persigue desde siempre en nuestra ciudad y constituye una ardua y permanente lucha por parte de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, así como de nuestra Policía Local, que hacen todo lo posible por acabar con estas actividades delictivas.

Por todo ello, los políticos de la ciudad no pueden ni deben mirar para otro lado y deberían hacer un frente común de lucha y reprobación de ciertas actividades delictivas. No hace falta ser iluso para darse cuenta de este problema que acucia la sociedad y en especial en Ceuta. Quizás los planes de prevenciones de drogas no sean todo lo efectivos que debieran ser. Existen infinidad de lugares de nuestra ciudad donde el trapicheo y el consumo de sustancias estupefacientes son más que notorias, solo hace falta darse un paseo por ciertos puntos de la ciudad a fin de percatarse de que no solo no es un problema menor, sino que además está a la vista de todos.

Las drogas son una lacra que no solo perjudican a la persona que las toma. A su alrededor hay muchas otras personas que padecen sus consecuencias. Las drogas interfieren en la relación con el entorno, la familia, los amigos y el trabajo, y pueden llegar a comprometer seriamente el proceso de aprendizaje, especialmente en el caso de los jóvenes y adolescentes. Además, las drogas incrementan el riesgo de sufrir todo tipo de accidentes. Por todo ello, además de las consecuencias individuales, se trata de un problema que afecta y sufre toda la sociedad. Estos problemas son de todo orden: sanitario, económico, cultural, de inseguridad o turístico. No es de extrañar, por lo tanto, que las drogas supongan una preocupación unánime en Ceuta.

Las drogas en la actualidad son la principal causa de conflictos armados a escala internacional, ya que estas sustancias se convierten en la fuente de financiación de gobiernos, como de diversos grupos con su propia ley, de organizaciones terroristas, de numerosas instituciones, empresas, organizaciones, negocios que sirven para blanquear y lavar el dinero de procedencia delictiva. El negocio de la droga es tan productivo que algunos estudios recientes lo han situado en el ranking de los más lucrativos, seguido del mercado negro de armas.

El papel del gobierno, debe pasar por apoyar de forma contundente y clara a nuestros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, así como a nuestra policía local, este es un problema que repercute en toda la ciudad ceutí, dando además una mala imagen al exterior de nuestra ciudad. No puede ser que la mala imagen de Ceuta solo recaiga en temas relacionados con la migración y las drogas. Nuestra ciudad es mucho más que todo eso y para ello los políticos de Ceuta deben de estar a la altura.



En este sentido el gobierno de Ceuta debe apostar por campañas más efectivas a las ya existentes de prevención de drogas. Es inaceptable el considerar como algo “normal” el pase de drogas en lanchas que parten desde nuestra ciudad, las aprehensiones en el Puerto de Ceuta de forma reiterada por parte de ciudadanos que intentan burlar los controles para pasar droga a la península, el uso de los denominados “narcodrones” desplazándose de un lado al otro de la frontera, o la presencia de fardos de hachís flotando en el mar y delincuentes recogiendo. Es algo intolerable que perjudica seriamente la imagen de la ciudad. Es por ello que todos los grupos parlamentarios deben reprobar con rotundidad estas actividades practicadas por mafiosos y narcotraficantes de Ceuta.

A la vista de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, PROPONE al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

- *Realización de campañas más efectivas de las ya existentes de concienciación sobre prevención sobre las drogas en Ceuta.*
- *Reprobación por parte de todos los Grupos parlamentarios de las Mafias de la droga que imperan en nuestra ciudad, provocando un daño irreversible entre los ciudadanos de Ceuta”.*

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: tres **VOX:** (Sres/as. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer y Cifuentes Cánovas).
Abstenciones: ninguna.
Votos en contra: diecisiete (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Rontomé Romero, Chandiramani Ramesh, Mohamed Mohand, Miranda Dorado, Dris Mojtar y Ramírez Hurtado. **PSOE:** Sres/as. Hernández Peinado, Pérez Valero, Gutiérrez Torres, Ahmed Mohamed, Mateo Astorga, Verdugo Guzmán y Abdelkader Maimón. **MDyC:** Sra. Hamed Hossain. **Caballas:** Sr. Mustafa Ahmed. **Diputado no adscrito:** Rodríguez Ruiz).

Por lo que el Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las catorce horas cuarenta minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE